



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

25 FEB 2015

Recibido..... 12⁰⁰.....He.

Exp. N°..... 30742.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, veía con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección Provincial de Vialidad arbitre los medios pertinentes a los efectos de poder instrumentar y celebrar convenio entre la mencionada Dirección y su par de la provincia de Buenos Aires con el objeto de reparar tramo (aprox. 1600 metros) de la Ruta 14 perteneciente al acceso a la localidad de Diego de Alvear desde la Ruta Nacional 7 y que pertenece al distrito de la provincia bonaerense, convenio que tiende a reglamentar esta particular situación y darle pronta respuesta a los habitantes del sur santafecino.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial

Señor Presidente:

En los últimos días hemos recorrido parte de las rutas del sur provincial, específicamente la Ruta 15 en su tramo de acceso a la localidad de Cafferata, la Ruta 93 y la 90 y el tramo sur de la Ruta 14, desde Ruta Nacional N° 8 hasta la localidad de Diego de Alvear.

Justamente en esta última ruta provincial se observa el deterioro más importante e inclusive es de destacar que se hace casi imposible transitar en varios sectores de la misma sobre la calzada natural de la misma, desviándose el tránsito por sobre las banquetas y ejecutando maniobras peligrosas. El objeto de este proyecto es solicitarle al ejecutivo y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vialidad la urgente intervención para pronta reparación del tramo de ruta que une la Ruta Nacional N° 7 con la finalización de la ruta Provincial 14 que tiene una extensión de 1600 metros de longitud.

Este pequeño tramo, si bien está construido sobre territorio de la provincia de Buenos Aires es de uso casi exclusivo de los santafesinos de las localidades de Diego de Alvear y San Gregorio que lo utilizan para tener salida a la Ruta nacional 7, el estado de dicho tramo tiene profundos y extensos pozos, que obligan a circular por debajo de la velocidad mínima y en algún tramo tener que bajar de la cinta asfáltica y circular por la banquina. Asimismo sin su señalamiento es un



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

peligro para la seguridad vehicular y la circulación ya que apenas se desciende de una ruta en muy buen estado se pasa a una ruta con alto nivel de deterioro que puede generar accidentes de tránsito.

Pero la situación es aún más particular ya que ese tramo de la misma, como lo mencionáramos, pertenece a la jurisdicción de la provincia vecina de Buenos Aires, aproximadamente 1600 metros, y donde se evidencia un deterioro casi total, con claros problemas de transitabilidad e incluso hundimiento del pavimento. Esta situación se vio agravada con las cuestiones climáticas que hacen que las napas estén muy altas y producen desplazamientos de los suelos y el consecuente deterioro de la carpeta asfáltica.

En el mes de marzo comenzará la denominada cosecha gruesa y con ello la caravana constante de camiones que transportan los granos, situación ésta que provoca que se transporten por esa vía casi 80000 toneladas de granos y conllevará en un deterioro aún mayor de la Ruta 14 si no se la repara con urgencia.

La particularidad del caso es que esos 1600 metros que hacemos referencia pertenecen a la provincia de Buenos Aires, son justamente un tramo que no deben estar en la agenda del gobierno bonaerense, pero sí deben ser abordados por alguien, es por eso que solicitamos se arbitren los medios necesarios a los efectos de poder celebrar un convenio que autorice a la provincia de Santa Fe y por intermedio de esta a la Dirección Provincial de Vialidad a comenzar con la ejecución de una obra paliativa de bacheo, al menos hasta tanto se le pueda aplicar un trabajo final de carpeta asfáltica de todo el tramo del acceso desde Diego de Alvear hacia la arteria nacional.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

FERNANDEZ REAL
Director Provincial